



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 JUN. 1993

RES. H. N° 244 - 93

Expte. N° 4.295-90

VISTO:

La elevación efectuada por la Escuela de Antropología en la que solicita autorización para el dictado de la asignatura TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE SUBSISTENCIA (Orientación Arqueológica), durante los meses de junio y julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de dicha asignatura es indispensable para la curricula de los alumnos que cursan la Orientación Arqueológica en la Carrera de Antropología;

Que la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 350 aconseja autorizar el dictado de la asignatura de referencia, la que estará a cargo de la Lic. Cristina Teresa BELLELLI (CONICET-UBA);

Que para cumplir tal cometido dicha Comisión aconseja la designación de la Lic. BELLELLI durante los meses de junio y julio, como Profesora Visitante de esta Facultad, solventándose los gastos que demande tal designación, con la partida de Prof. Asociado semiexclusivo de la planta del personal docente vacante de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

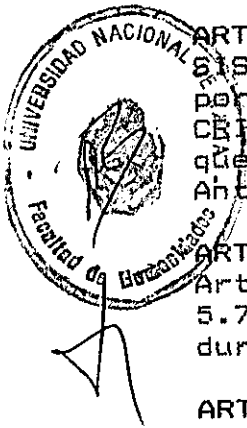
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
 (Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE SUBSISTENCIA (Orientación Arqueológica), propuesta por la Escuela de Antropología, la que estará a cargo de la Lic. CRISTINA TERESA BELLELLI como materia curricular para los alumnos que cursan Orientación Arqueológica en la Carrera de Antropología.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR para cumplimentar con lo dispuesto en el Artículo anterior a la Lic. CRISTINA TERESA BELLELLI D.N.I.N° 5.751.716, Profesora Visitante de la Facultad de Humanidades durante los meses de junio y julio de 1993.-

ARTICULO 3°.- FIJAR como única retribución mensual para la designación efectuada en el Artículo anterior la suma de \$ 626,21 (Pesos, Seiscientos Veintiseis con veintiún).-





*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)


RES. H. N° **244 - 93**

ARTICULO 4°.-IMPUTAR la presente designación a la partida individual vacante de Prof. Asociado con dedicación semiexclusiva de la Planta Docente de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 5°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente designación, la docente deberá concurrir a Dirección General de personal y a Tesorería General a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.-

ARTICULO 6°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.

mz.

  
AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



  
HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ  
VICE DECANO